

se Concluyo este Cavildo q. firmen los S.
q. este Cavildo de q. Certifico.

Ciudad de Zamora.

17 de Mayo de 1807

Felipe Munuera

José de Saez del

Cavildo Extraord.^o en las Salas de Ayuntamiento de la Villa de Zamora
en Trece y uno de Mayo de mil ochocientos Trece
y S. S. se reunieron p.^o Cavildo Extraordinario los
Sr. D. Jose M.^o Benigno Ferrer Alcaide y Presid.^o de
su Corporacion, D. Felipe Munuera Procurador al
Comun, y los Regidores D. Juan Julian Nunez y toda
en forma de Consejo Plenario y acordaron lo sig.^{te}
Se dio Cuenta de la Contestacion q. este Comand.^{te}
de Armas havia dado en el Oficio q. se tenia
a el enq.^{te} prevenido ser y indispensable q.^o esta Mu-
nicipalidad se le diese un sorteo en tre los Judici-
duos loteros de esta b. d. y en su virtud acordaron
mediante el no conformarse con el sentido q.
se le dio al Exprimado Comand.^{te} de Armas en la b. d. or-
den q. se le libre, se consulte y remedie al Sr.
Gobernador Civil de la Prov. de punto sobre q. se
cuestiona estando a su Resolucion, lo q. se ponga
en Conocim.^{to} al Exprimado Comand.^{te} de Armas, un-
ifestandole al mismo tiempo averlo Verificado p.^o
evitar Contestaciones q. pueden retardar el
Servicio de la Patria. con lo q. enen no cargare
Responsabilidad alguna, en atencion a que enien-
dase Consultado con Propio, estan en esta la Con-
fesion con anterioridad, al dia señalado p.^o